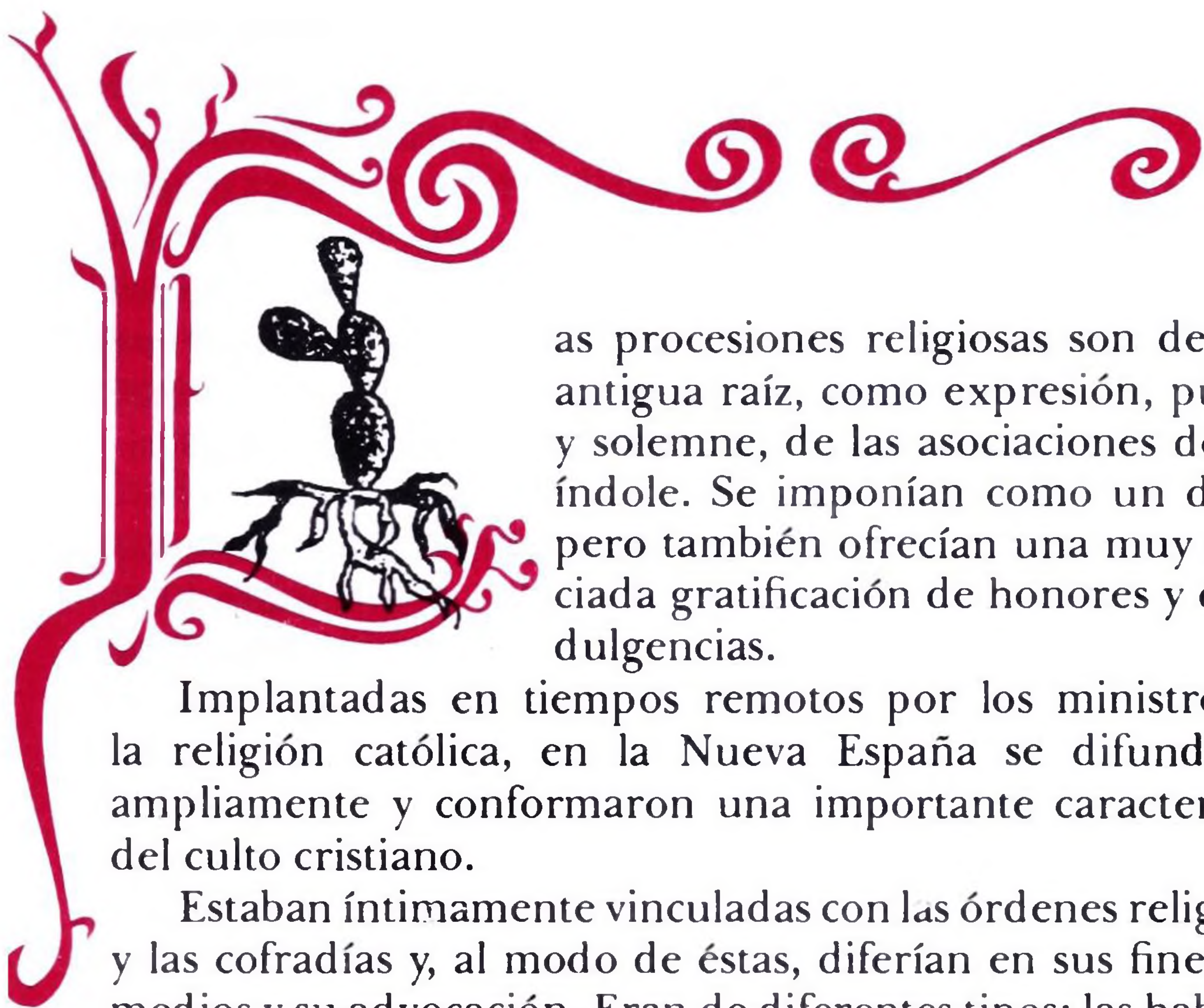




**LOS ARMADOS NOVOHISPANOS EN LAS
PROCESIONES DE SEMANA SANTA**

DELFINA LÓPEZ SARRELANGUE



Las procesiones religiosas son de muy antigua raíz, como expresión, pública y solemne, de las asociaciones de esta índole. Se imponían como un deber; pero también ofrecían una muy apreciada gratificación de honores y de indulgencias.

Implantadas en tiempos remotos por los ministros de la religión católica, en la Nueva España se difundieron ampliamente y conformaron una importante característica del culto cristiano.

Estaban íntimamente vinculadas con las órdenes religiosas y las cofradías y, al modo de éstas, diferían en sus fines, sus medios y su advocación. Eran de diferentes tipos: las había de rogativas, de adoración, de penitencia, las llamadas de "luz y sangre", las de duelo.

Aquellas que se celebraban en la Semana Santa para conmemorar la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo debían ser de una extrema sencillez. De ellas se desterraban los alegres instrumentos musicales, las canciones de alborozo, las batallas

de flores y perfumes, las danzas vistosas, los arcos triunfales, los fuegos de artificio, el clamoreo de las campanas. Y de los balcones no habían de arrojarse las acostumbradas canastillas de dulces ni las palomas con listones al cuello ni las alcancías rellenas de cenizas, ni los globillos con palomas, ni la paloma voladora ni los pedazos de oropel. Debían reflejar el suceso conmemorado en su dignidad, en su profundo silencio, en todo su dramatismo.

Sin embargo, ello no impedía que el carácter luctuoso se revistiera de un ropaje artístico: las escenas de la Pasión que cada procesión presentaba a lo largo de las calles, formaban parte de una verdadera función teatral al aire libre en la que actuaban o participaban los fieles de todas las clases económicas y sociales, ricos y pobres, gremios y tribunales, clérigos y religiosos, barrios enteros. De este modo, su finalidad era eminentemente pedagógica y, al mismo tiempo, estimulaban los sentimientos de dolor, compasión, arrepentimiento, gratitud.

Por lo demás, las procesiones constituían una ocasión muy adecuada para que los que tomaban parte en ella mostraran a los asistentes, y seguramente los edificaran, su jerarquía interna, el decoro de su comportamiento, el orden al que se ajustaban, los fines que perseguían y el alcance de sus buenas obras.

Las procesiones se apegaban a una reglamentación rigurosa en sus principales elementos. En primer término, era preciso recabar del obispo respectivo la autorización para celebrarlas fuera de los templos (en el caso de los indios, bastaba la del Provisor de Naturales del Arzobispado).¹ Había que sujetarse en seguida a las normas sobre la indumentaria, que era especial. Los hombres usaban zapatos bajos con hebillas, medias blancas o negras, una túnica ceñida a la cintura por un cordón, un rosario que colgaba de un costado, una esclavina, una capucha en forma de máscara sin más aberturas que las

que correspondían a los ojos, y un sombrero de alas planas y copa redonda que, cuando no cubría la cabeza, se llevaba en bandolera atrás de la espalda. Los colores eran muy variados, tanto en las túnicas como en las esclavinas, los estandartes y los escudos que, cosidos sobre un hombro, reproducían la imagen del santo patrón. El hábito era tan importante que, incluso los cofrades de la Santa Cruz, si no lo portaban, no podían enarbolar su cruz propia. En cuanto a las mujeres, no usaban hábito. De ordinario vestían de negro (con excepción de algunos personajes de la Pasión bien caracterizados) y, en todos los casos, de seguro muy honestamente, a pesar de las modas reinantes, y llevarían la cabeza cubierta con una mantilla negra.

Condición indispensable, tratándose de las cofradías y las archicofradías, era la de llevar la cruz y las insignias correspondientes.

Escrupulosamente determinadas estaban, asimismo, las disposiciones sobre la precedencia, y su observancia era inexcusable, si bien, terminadas las procesiones, se concedía a los inconformes el recurso de promover aclaraciones y declaraciones sobre sus derechos supuestamente conculcados. Se consideraba que los lugares de mayor honra eran los más próximos al celebrante: los miembros del clero secular, después las órdenes religiosas y, a la cabeza de la procesión, las cofradías, sobre las que guardaban precedencia las terceras órdenes, en el caso de que concurriesen. El resto del pueblo escoltaba al celebrante. Y siempre regían la antigüedad y los privilegios de cada corporación, porque la precedencia no se otorgaba a los individuos aislados, sino al gremio. El regreso podía realizarse libremente.²

Este era el espíritu y éste el ánimo que la Iglesia procuraba infundir en sus fieles durante esos días del año a través de una lluvia de pláticas, enseñanzas y sermones a cargo de misioneros, párrocos y sacerdotes. Pero, como en todas

partes, el pueblo bajo cometía irreverencias, desórdenes y, algunas veces, hasta escándalos. ¡Esos vecinos parlanchines que en las calles de la carrera de las procesiones colocaban bancas y sillas, y hasta armaban tablados, como si de verdad estuvieran en el Coliseo! ¡Esos voraces vendimieros que instalaban puestos de chía, de frutas, de dulces, de almuerzos! ¡Esos vendedores ambulantes que seguían fielmente a la procesión, simulando formar parte del cortejo al tiempo que descaradamente ofrecían rosquillas, mamones y pastelillos de hojarasca y producían un ruido exasperante con sus matracas multicolores! ¡Aquellos dueños de carros, aquellos jinetes y arrieros que en días tan santos circulaban inconsideradamente de garitas adentro! ¡Aquellos propietarios de pulquerías, fondas y tiendas mestizas empeñados en complacer a su asidua clientela!³ ¡Y los que se atrevían a concurrir a las casas de trucos y billares a perder miserablemente el tiempo en lugar de mirar por la salvación de su alma!⁴

Cierto que algunas faltas eran tan leves que el arzobispo no las prohibía. Hubo, sin embargo, ocasión en que solicitó al virrey que destinara una partida de tropa para que en las inmediaciones de la carrera de las procesiones vigilara e impusiera a los asistentes el debido respeto.⁵

A lo largo de tres centurias, las autoridades eclesiásticas vigilaron el curso de las procesiones y, ante cualquier exceso, amonestaban a los culpables y llegaban a extremos tales como la total supresión de ciertas ceremonias. Por su parte, los funcionarios civiles se afanaban diligentemente en desterrar las irregularidades, pregonando a toda voz y con tambor batiente, y fijando bandos en los parajes públicos, las prohibiciones, que llevaban aparejadas penas de cárcel, multas y azotes.⁶ Nada debía turbar el ceremonial, la compostura, el recogimiento.

Como las procesiones nocturnas facilitaban los abusos, en España se dictaron varias reales órdenes a fin de que

se abreviara el recorrido, o se comenzara más temprano, y la procesión concluyera al ocultarse el sol. Las procesiones novohispanas se ajustaron también a esta nueva regla.⁷

Así pues, si las órdenes se contravenían, los bandos y reconvenciones se renovaban; si los abusos se repetían, los castigos se aplicaban severamente.⁸ Era un ciclo continuo en el que las autoridades, por una parte, y el pueblo bajo, por la otra, sostenían reñidos juegos de poder. A través de ellos, logróse mantener el decoro y aún la austeridad requeridos.

Se tomaba como modelo a las procesiones españolas, cuyos rasgos se reproducían en estampas impresas en la Península, las cuales circulaban profusamente en la Nueva España.⁹ Pero los mexicanos supieron introducir en ellas su barroquismo, su colorido, su aliento y los tonos mestizos.

Los preparativos para las procesiones de la Semana Santa duraban meses: había que lustrar las imágenes, remozar el atuendo, limpiar las alhajas, solicitar las licencias, reparar las calles por donde se llevaría al cabo la carrera, adornar las fachadas de templos y casas, alquilar ropas. Y en todo brillaba la proverbial generosidad novohispana: curas, capellanes, religiosos, gremios, mayordomos, tribunales, indios y castas cubrían todos los gastos que se originaban.



En la Nueva España, las procesiones de la Semana Santa eran muy numerosas y todas concurridísimas. Con el transcurso del tiempo variaron las horas y los días, los pasos, los templos de donde partían y el número de asistentes y participantes.

Trompetas destempladas anunciaban la llegada de la pro-

cesión¹⁰ y cirios blancos y hachones de cera le proporcionaban profusión de luces. Elementos comunes eran los penitentes, con su cruz al hombro, y los disciplinantes, que se azotaban con cilicios a lo largo de la procesión. De estos llegóse a contar en una procesión de la capilla de San José de los Naturales hasta 3 000, además de los 20 000 indios desfilantes. Las imágenes, como la de Nuestra Señora del Tránsito, se exponían en ricas urnas de cristal y plata, las insignias de la cofradía en fuente de plata y las andas, cubiertas de terciopelo negro bordado. Procesión hubo que sacó 230 andas con imágenes de Nuestro Señor Jesucristo, y otra más en la que los sacerdotes iban explicando al pueblo el significado de la representación.

Algunas se suspendieron por años, como la de la cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, que salía de la iglesia de Santa Catarina¹¹ y, desde 1767, desaparecieron las devotísimas organizadas por los colegiales jesuitas. Desterróse a la Magdalena, con sus botes de unguento en las manos, que sellaba el final de una procesión¹² y, sustituyendo pasos de sibilas y profetas mayores y menores, surgieron nuevas representaciones, como la de los ángeles, de alas doradas, fulgurantes aureolas y ricos adornos de oro y piedras preciosas. Los ángeles otorgaban un brillo espectacular a la procesión del Santo Entierro. Su función era la de portar cada una de las insignias de la Pasión de Cristo de acuerdo a una venerable tradición, según la cual, en 1099 el papa Urbano II había concedido al emperador, a los reyes y a algunos de los más connotados príncipes de Europa el privilegio señaladísimo de conducir las insignias en la procesión del Viernes Santo en Roma. La *Gazeta de México* enumera cuál era la insignia que ostentaba cada uno de los dieciocho ángeles que en 1728 desfilaron el viernes santo en la ciudad de México,¹³ y Francisco Antonio Cruz, el gremio que individualmente se encargó de vestir y presentar el ángel respectivo. Correspondió a los veleros presentar al án-

gel que llevaba el Farol, otorgado por el papa en el siglo XI al Duque de Milán; a los gamuceros al de los Treinta Dine-ros (dado al Príncipe de Taranto) y el Velo del Escarnio (dado al Rey de Bohemia); a los obrageros, los Dados (al Duque de Calabria); a los alquiladores, los Juncos o Ramales (al Rey de Portugal); a los silleros la Lanza (al Rey de Aragón) y la Es-ponja (al Rey de Escocia); a los sayaleros, la Túnica Inconsutil (dada al Delfín de Francia); a los panaderos, la Columna (al Rey de Castilla); a los alarifes y arquitectos, la Corona (al Rey de Francia); a los sombrereros, las Cadenas (al Rey de Nava-rra); a los carpinteros, la Escalera (al Rey de Chipre); a los ca-rrroceros, los Tres Clavos (al Rey de Inglaterra); a los herreros, la Caña (al Rey de Bretaña); a los zapateros la Soga (al Rey de Polonia); a los pescadores, el Martillo (al Rey de Hungría); a los sastres, la Inscripción del INRI (que retuvo para sí el papa) y a los tintoreros, la Cruz (dada al Emperador).¹⁴

Otra representación fue la de los soldados armados y centuriones, al estilo romano, quienes lucían cotas de maya, galones de oro falso y de plata, petos, morriones multicolores, botas, cueras, espaldares y armas diversas. Los centuriones, además, montaban caballos muy bien arnesados.¹⁵ Estos armados ganaron enorme popularidad entre los españoles y las castas; pero mucho más entre los indios del Reino de la Nueva España.

De varias procesiones tenemos noticias. Son muy cono-cidas las publicadas en la *Gazeta de México* y en el *Diario de México*, y contamos con un informe manuscrito inédito de to-das las que se celebraron en la ciudad de México en 1793. A este informe sucedieron otros, referentes a diversos pueblos de la Nueva España, y en todos ellos ocupan un sitio relevante los armados.

Ese año, las procesiones de la Capital fueron las siguientes: Inició la serie la llamada de Jesús Nazareno, que salía del hospital de Jesús y de la Purísima Concepción el Domingo

de Ramos. La integraba un grupo nutrido por toda clase de fieles, vestidos de nazarenos, que conducían en andas a varias imágenes del mismo templo de Jesús. El capellán la costeaba.

El Lunes Santo se celebraban dos, ambas de nazarenos. La una correspondía a la cofradía de indios fundada por la Parcialidad de San Juan en la iglesia de Santa María la Redonda, de donde partía en la tarde. Esta la costeaba el cura de la iglesia, y era también él quien proporcionaba el paso representado. La otra tenía lugar en la noche. Daba principio en la capilla de las Animas de la Catedral y llevaba una imagen del Señor del Socorro cargada por el gremio de cocineros vestidos de nazarenos. Corría por cuenta de los miembros del coro de la Catedral.

A los indios de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco les tocaba organizar dos procesiones en el Martes Santo. Una salía, en la mañana, de la iglesia de Santa Ana, y era de nazarenos. En la tarde partía otra de la capilla de la Concepción Tepito. Se la llamaba del Señor de la Expiración, y era costeada por el mayordomo.

La misma Parcialidad concertaba otras dos procesiones el Miércoles Santo. Por la mañana, los santiaguinos, con trajes de nazarenos, se congregaban en la puerta de la iglesia de Santa Ana para emprender la marcha: era la procesión de Nuestra Señora del Tránsito, también pagada por su mayordomo. Horas después se celebraba la segunda, más vistosa, que nacía en la capilla de San Francisco Tepito. Desfilaban algunos, ataviados como nazarenos, y otros, bajo las órdenes de cabos, capitanes y centuriones, vestidos de armados. Todos marchaban a pie.

Notable por muchos conceptos resultaba la procesión de la Santísima Trinidad el Jueves Santo. En la tarde, enfilaban los gremios y los clérigos del templo de la Santísima y, a lo largo de su carrera, desfilaban los cirujanos y los barberos, vestidos en cuerpo, con la imagen del Señor de la Salud.

Enfundados en túnicas encarnadas, seguíanles los maestros en el arte de la sastrería de la antigua y muy ilustre cofradía de San Homobono, portando la imagen de su santo patrón. Luego, los cofrades de Nuestra Señora de los Dolores, con atuendo de nazarenos. El cuarto paso, del gremio de los cocheros, vestidos con la misma indumentaria y con la de armados, portaba la estatua de Jesús Nazareno y las insignias. Algunos de los armados iban a pie, y otros, a caballo. El quinto paso, el de la archicofradía de San Pedro, estaba integrado por los clérigos, a los que encabezaba el abad, que era un canónigo y, cerrando la marcha, otros sastres, vestidos en cuerpo, conducían la talla de la Santísima Trinidad.¹⁶

La mañana del Viernes Santo, en el barriecillo de San Antonio Tomatlán, al extremo de la ciudad, se realizaba una modesta procesión de indios. En tanto, en el centro, tenía lugar la más fastuosa de las procesiones del Reino, cuyos orígenes, de tan remotos, se ignoraban.¹⁷ Se la llamaba del Imperial Convento de Santo Domingo de México, y en ella tomaba parte lo más representativo de la población.

En la tarde, rompían la marcha desde Santo Domingo los mulatos y cocheros vestidos de nazarenos, y los gremios de la ciudad, en cuerpo. Representaban primeramente el paso de los ángeles que, en total, eran quince: uno por cada gremio, y el último, de los dominicos del mismo convento. Acentuaban el esplendor del paso de los ángeles el sonido de las trompetas y, si así lo deseaba el mayordomo respectivo, las luces con que los alumbraban los clérigos. Otro paso era el de la Muerte, de los miembros de la cofradía del mismo nombre. Iban ataviados con largas túnicas blancas, negro escapulario, y negro también el capirote característico de los penitentes de las procesiones de Semana Santa. Dos de los cofrades vestían loras negras y llevaban larga cola, las mazas en las manos y el rostro cubierto. Sellaba el cortejo un vigoroso caballo, todo de luto, que ostentaba el nombre de “Despalmado”.¹⁸

Se consideraba que el siguiente paso, el de la archicofradía del Santo Entierro,¹⁹ era el de la Nobilísima Ciudad de México, quien suscribía las invitaciones impresas²⁰ y asistía en pleno junto con la nobleza y el consulado. Costeaban y conducían este paso los cocheros, vestidos de nazarenos y de armados, la mayoría de ellos a pie, los demás en caballos ataviados con lucidas guarniciones, escogidos entre los mejores que poseía el gremio. Desfilaban al son de trompetas y alumbrados con las luces que portaban los canónigos de la Catedral. Detrás de ellos, el Real Tribunal del Consulado presentaba tres pasos, y era de admirarse el lujo y el buen gusto que desplegaban. Junto a los cónsules caminaban algunos oficiales y caballeros especialmente invitados por el Tribunal para esta celebración. El Santo Entierro quedaba depositado esa noche en la iglesia de Santo Domingo.

Del templo de Santiago Tlatelolco partía otra procesión costeada por la Parcialidad. Los indios vestían de armados y marchaban a pie o a caballo, pero sin orden formal.

La última de las procesiones de la Semana Santa se congregaba para su salida en el convento de Santo Domingo, la mañana del Sábado Santo. Constaba de tres pasos que presentaban cocheros y pardos vestidos de nazarenos y de armados. Toda la comunidad de los dominicos participaba, junto con otros eclesiásticos y religiosos de nombradía, llevando la imagen del Santo Entierro a la capilla del convento de la Concepción. No deja de parecer extraño el hecho de que a esta procesión tuvieran que asistir el veedor y el mayordomo del gremio de plateros ya que, siendo tan ricos, por alguna razón no presentaban ángel.²¹



Críticas de toda especie a causa de la mezcla de elementos sagrados y profanos en las procesiones, siempre las hubo. Resultaba verdaderamente indecoroso asentar tanta solemnidad, tanto continente de duelo religioso, tantas normas y exhortaciones piadosas en un trasfondo de diversión popular que rozaba las lindes de lo mundano y lo irreverente.

El arzobispo de México don Manuel Rubio y Salinas había mandado, desde el 15 de marzo de 1562 que la velación del Santísimo tuviera lugar sólo en horas tempranas de la noche y, ante varios desórdenes que se consumaban en Xochimilco, ordenado severamente al cura ministro que impidiera el “chupe” (con lo que se quebrantaba públicamente el ayuno) a la puerta de las iglesias y en los cementerios, el paso de las mujeres al sitio donde velaban los armados y la celebración de refrescos después de las procesiones.

Pero que tales abusos continuaban, lo atestigua una queja suscrita en 1792 a nombre de los pobres aunque, en realidad, provenía de los sirvientes, y que cobró gran resonancia en todo el Reino. Para los sirvientes y los indios que desfilaban de armados y centuriones –decía–, el gasto que suponía alquilar trajes y armas, caballos y arneses era insufrible. Los anticipos pedidos a los amos rebasaban el equivalente a un año de salario y ocasionaban que, si se les concedían, sus familias quedaran hundidas en la desnudez y el desamparo y, si se les negaban, sumamente resentidos, abandonarían el empleo.²²

Las quejas retoñaron en términos muy semejantes, pero mucho más desabridos dos años después, en una denuncia del Sargento Mayor de la Plaza de la Ciudad de México sobre los perjuicios que recibían los sirvientes que desfilaban en las procesiones. Mofóse de los armados y de sus ridículas vestiduras; los acusó de embriagarse en los refrescos que ofrecían cabos y capitanes a sus compañeros; agregó que los armados, cuando se quedaban a velar al Santísimo Sacramento, obligaban a los indios a que les proveyeran de camas,

y que muchas veces estaban borrachos. ¡Y qué decir de las mujeres de Xochimilco que osaban, no sólo entrar con trajes muy profanos en las iglesias donde estaba depositado el Santísimo, sino hasta quedarse donde se encontraban los armados en cuerpo de guardia! En cuanto a los alquiladores –iah, los alquiladores!– imponían precios crecidos y arbitrarios, celebraban contratos desde meses atrás y exigían gruesos anticipos. Finalmente, el Sargento Mayor pidió al corregidor que hiciera cesar tales excesos.

El blanco de las denuncias parecía ser los armados. A decir verdad, alguna se enderezaba contra los curas de los pueblos de San Angel, Tacuba, Azcapotzalco, Xochimilco y Tlalnepantla, porque eran ellos quienes obligaban a los indios a vestirse de armados, a velar toda la noche al Santísimo y a dar crecidas limosnas.²³

El virrey Revillagigedo tomó cartas en el asunto y, en marzo de 1794, pidió informes sobre los armados, los alquiladores y los curas de los pueblos denunciados, donde –se sabía de fijo– los gastos eran sensiblemente mayores que en la capital.²⁴ Resultó de ello que en casi la mitad de las procesiones de la Semana Santa de la ciudad de México aparecían soldados, y que eran los sirvientes, los cocheros, los mulatos y los indios los que portaban tales vestidos.

Respecto de las procesiones de la capital y de los pueblos de las proximidades, el virrey logró enterarse, por boca de los capellanes y los curas, y del gobernador de Santiago Tlatelolco, que el desfile de los armados de la procesión de Jesús Nazareno de la Ciudad, era costumbre inmemorial, y que en ella los armados no hacían ningún gasto. Que en San Angel se vestían de armados desde tiempos inveterados y espontáneamente; que en el pueblo reinaba la más profunda religiosidad; que el cura sólo recibía 12 pesos por tres sermones que pagaban los barrios a razón de cuatro cada uno, a cambio de lo cual, él tenía que pagar la cera y el

viaje y manutención de los sacerdotes que colaboraban en los sermones, y que allí no era precisa ninguna reforma, si bien tenía que admitir que al pueblo lo dominaba la embriaguez. Esto mismo sucedía en Xochimilco, con una salvedad muy encomiable: los indios, “ejemplarmente ebrios” a lo largo del año, de ningún modo lo estaban los Jueves y Viernes Santos. El cura confesaba que, a su llegada, se cometían los abusos denunciados y aun otro más: cierta procesión alentada por los franciscanos, anteriores administradores del curato, quienes habían persuadido a los indios que, si la sacaban precisamente a la medianoche, ganarían muchas indulgencias. A pesar de las súplicas para que continuaran, él había suprimido las costumbres desarregladas en cabal acatamiento a las disposiciones archiepiscopales de 1762. Tanto el cura como sus vicarios velaban al Santísimo hasta la medianoche, mientras guardaban el orden el sacristán y un fiscal español, porque “para esto de los indios no se fía”. En cuanto a los centuriones y los armados, en Xochimilco todos eran españoles; pero no se les proporcionaba en la casa cural “ni un palmo de tierra para cuerpo de guardia”. Personalmente, el cura cerraba el sagrario el Jueves Santo a las diez de la noche, hora en que los armados, con los demás feligreses, regresaban a sus casas para volver a las seis de la mañana siguiente a celebrar la procesión de las Tres Caídas. Por lo demás, ni los indios ni los armados pagaban la menor cuota, ni siquiera la habitual de la cera en el Jueves Santo.

Diéronle cuenta al virrey que en la villa de Tacuba no existían armados ni centuriones. Sin embargo, debido a los muchos ruegos de los devotos, a partir de 1792 se había establecido esa práctica con la condición de que se turnaran los indios con los españoles. Obviamente, alquilaban trajes y arneses; pero no velaban al Santísimo porque los sagrarios de la villa eran cerrados a las nueve o, cuando más tarde, a las diez de la noche. También en Tlalnepantla los indios

tenían la costumbre de formar compañías de armados con los consiguientes gastos en vestidos y en arneses, con lo cual el cura se veía literalmente obligado a condescender, y la única limosna colectada se destinaba a los gastos de cera. Igualmente le informaron que, en Azcapotzalco, en tiempos pasados, los soldados efectivamente velaban toda la noche al Santísimo, y que algunos lo hacían ebrios; pero eso había ya desaparecido, y los que componían la compañía de armados y centuriones (españoles y castas) llevaban la procesión con la mayor compostura.²⁵

Por último, el gobernador de la Parcialidad de Santiago comunicó al virrey que los indios se vestían de armados por su libre voluntad, que no hacían ningún gasto, y que no organizaban refrescos porque, al terminar la procesión, regresaban directamente a sus casas.²⁶

Pero en el ánimo del virrey, más que tales razones influyeron los pesares de los pobres. Ese año de 1794 el infortunio se ensañó contra los alquiladores. El corregidor les ordenó no alquilar ni facilitar ropas de soldados, bajo ningún pretexto, a ninguna persona del estado o calidad que fuere, y a los gobernadores indígenas de ambas Parcialidades a que celaran esta prohibición.²⁷ El 18 de marzo el virrey fulminó un decreto para que se suprimieran los armados en las procesiones de la capital y de los pueblos, y se formó expediente sobre la extinción de la costumbre.²⁸

Hubo entonces que escuchar las protestas de los alquiladores: la disposición virreinal los lesionaba gravemente en sus intereses y los condenaba a la miseria, puesto que ya habían efectuado diversos pagos. Ellos constituían un gremio²⁹ integrado por siete personas que sabían firmar y llevaban el título de don. Cinco de ellos eran hombres (Juan Nepomuceno Echeandi, Eugenio Rodríguez, Miguel Ramírez, Pedro Orozco y Lorenzo Laguna),³⁰ y dos mujeres: María Josefa Campos, doncella mayor, y Mariana Posada, viuda que man-

tenía con honor y decencia a su familia. Estas dos y Echeandi ejercían una marcada influencia sobre sus compañeros, cuyos intereses defendían y en cuya representación hablaban.

La mayoría de las alquiladuras de ropa tenía sus tiendas en la parte más céntrica de la ciudad, por ejemplo, las calles de Tacuba, San Francisco, Puente de Santo Domingo y Parque del Conde (otra más estaba situada en la Plaza de las Vizcaínas).³¹ Su principal giro era el de la ropa de armados, de uso general en casi todos los lugares, villas y pueblos del Reino de la Nueva España, suntuosamente confeccionada con bramante, ruán, chalona, grana, tripé encarnado y saya, y adornada con galones angostos de oro y anchos de plata y con brichos (hojas angostas de plata y oro para adornar las telas).³² También alquilaban los caballos, los arneses y, con alguna excepción, todos los complementos.³³

Y si sus cuotas eran módicas y pagaderas a plazos; si su gremio contribuía con un ángel al esplendor de las procesiones y, algunas veces, hasta prestaban graciosamente los vestidos –“por pura devoción”, como testimoniaría el capellán del Hospital de Jesús– ¿por qué –demandaban los alquiladores– se les trataba con tanto rigor? Era de todos sabido que muchos de los armados recibían paga³⁴ (la misma Nobilísima Ciudad contribuía para ello),³⁵ y en el almuerzo que al día siguiente de la procesión se les ofrecía en la propia casa del tesorero de la cofradía de San Homobono, éste velaba para que se guardara un orden estricto. En cualquier forma, tuvieron que comprobar satisfactoriamente con documentos y testigos, que habían adelantado los alquileres de sus locales y pagado a los sastres (entre ellos, al cacique de la Parcialidad de San Juan, don José Eduardo Tudela) para que habilitaran los trajes de armados, y que ya habían recibido anticipos de los pueblos de Xochimilco, Tacuba, Azcapotzalco, San Angel, Tlalnepantla, Tacubaya, La Piedad, San Juan Teotihuacán, La Magdalena, Cuauhtitlan, Tezcoco, Mixcoac, Culhuacán,

Tepepan, Mexicaltzingo, Coyoacán, Tepoztlán, y San Mateo.

Revillagigedo se mantuvo inflexible: en la capital, donde el menoscabo era menor, su mandato debía mantenerse (la costumbre podía continuar con el ineludible cambio de ropa). Pero era un gobernante justiciero que no pretendía perjudicar al gremio. Así pues, ordenó que se les devolvieran las cantidades erogadas en la capital, y condescendió en un solo punto: en ese año, la prohibición no regiría en los pueblos de indios (donde a los curas ya se les conminaba a conservar el decoro).³⁶ Llegó, incluso, a mostrarse optimista: en los años venideros, quizás los alquiladores, los tratantes y los sastres dedicados a este ramo aumentarían sus ganancias al sustituir los trajes de armados por los de militares, que eran más fáciles de adquirir.³⁷

Así dispuesto todo, en la tarde del Domingo de Ramos de ese mismo año de 1794, su decreto fue desobedecido por cuatro hombres armados que se habían atrevido a desfilar en la procesión de Jesús Nazareno. Revillagigedo ordenó que de inmediato se les encarcelara y que se averiguara si en otras procesiones había armados. Ahora bien, ¿cómo podía el corregidor recorrer todo el ámbito de la ciudad para indagar los nombres de los culpables? Convocó, pues, a los alquiladores y los interrogó. Así supo que el infractor era don Miguel Ramírez, dueño de la alquiladuría del Parque del Conde, mas no era suya la culpa. Le habían llegado rumores de que en la alquiladuría de la Plaza de las Vizcaínas se vestían algunos soldados. Preguntó al capellán de Jesús si ya se había levantado la prohibición, y éste le aseguró que sí. Ciertamente había prestado la ropa; pero en forma gratuita. ¿Cuatro hombres armados? No; sólo uno de sus sirvientes y dos niños, de siete y de once años. Fue entonces cuando advirtió que eran los únicos en toda la procesión y, lleno de congojas, les mandó que se retiraran. Otro sacerdote de la iglesia de Jesús se lo impidió: él en persona –afirmó– había

visto armados en el mismo palacio virreinal. ¿Cómo podía el alquilador dudar de la palabra de personas tan informadas y tan virtuosas? ¡Ah! Por esa confianza fue a dar con sus huesos en la cárcel pública. Sin embargo, a cuenta de que alegó ignorancia, se le liberó al siguiente día, después de prevenirsele severamente que no reincidiera.³⁸

A los eclesiásticos autores de esos falsos informes que, incluso, se comprometieron a hacerse responsables de la transgresión ante las autoridades debió haberseles aplicado algunas sanciones, si bien a nuestro conocimiento no ha llegado ninguna noticia. Desde luego, la cárcel, no. El arzobispo, quizá... El párroco, más probablemente...



El siguiente año contempló el cambio de virrey, y ello reanimó las esperanzas de los alquiladores, que interpusieron nuevamente sus requerimientos.

Todo en vano. El 10. de abril de 1795, Branciforte declaró que la observancia del decreto de su antecesor debería mantenerse inviolablemente en todo su alcance.³⁹

Lejos de la capital, y un año antes del mandamiento de Revillagigedo, en diversos lugares del Reino se habían levantado las tronantes voces de los alcaldes ordinarios, en contra de un desfile de imágenes de Cristo, durante las procesiones de la Semana Santa que, antiguamente, los misioneros franciscanos habían apoyado. Con el tiempo llegaron a convertirse en un objeto de mofa que daba ocasión a juntas donde reinaban el bullicio y la diversión. Esto sucedía particularmente en Silao, donde se congregaba un

número excesivo de fieles capaces de ridiculizar hasta a las representaciones más venerables. El obispo de Michoacán lo prohibió en Guanajuato, León, Salamanca, en los curatos de Santa Ana y de Marfil y, finalmente, en Silao, con lo que logró que las procesiones se enmarcaran en el ambiente apropiado. Y no volvió a aparecer, pese a todos los razonamientos esgrimidos en 1798 por los mayordomos de las cofradías de la Inmaculada Concepción del Hospital, de San Nicolás y de la Santa Veracruz de Silao, y de las certificaciones del administrador local de alcabalas sobre la ausencia de desórdenes en esa población desde 1788.

El obispo ratificó la extinción por los beneficios que había conllevado y sólo autorizó la procesión que en el Viernes Santo sacaba el Santo Sepulcro y la Virgen de la Soledad.⁴⁰

También fue motivo de acres censuras la procesión llamada de los Santos Cristos de la Ciudad de Querétaro, tan concurrida que reunía hasta a 8 000 indios procedentes de otros curatos y rancherías. Buena parte de ella se celebraba en la noche y daba pretexto para la mezcla de ambos sexos, el ruido, ciertos desarreglos y la falta de cumplimiento del precepto anual de la confesión, cumplimiento que escapaba al control de los párrocos respectivos.

Sin embargo, había un abuso más reprobable todavía: por el simple derecho a aparecer en esa procesión, los indios cobraban a cada imagen de Cristo Crucificado, de medio real a un peso, de acuerdo al tamaño de la imagen y a la situación económica del que la portaba. “¡Que jamás salga!” ordenó implacable el arzobispo de México el 22 de abril de 1799. Y el virrey, respaldándolo, mandó al corregidor de Querétaro que prestara a los párrocos el auxilio necesario a fin de impedir las reclamaciones de los indios.⁴¹

Pero la proyección social de los armados no presentaba únicamente aspectos negativos. Atribuirles los males de las procesiones era parcial y engañoso. Porque varios informantes testimoniaron favorablemente sobre el desempeño de los armados, y porque es materialmente imposible evitar que en los actos públicos cometan desmanes quienes logran colarse. Así pues, es preciso hacer un análisis más detenido de la institución.

Unánimamente se reconocía la vetustez de la costumbre de formar compañías de armados, y no sólo en la Vieja y la Nueva Españas. Según el testimonio del cura de Tlalnepantla, era “trascendental a toda la América”.⁴²

La Iglesia la había aceptado desde tiempos muy remotos “ajustando sus métodos al modo rústico de los indios”. Vigilaba con el mayor esmero sus movimientos y recurría con premura a la reconvención y al castigo. Por su parte, los clérigos y los religiosos les patentizaban su simpatía y apoyo (con un matiz señaladamente indiscreto de los franciscanos).

Creados para servir en los actos religiosos de la Semana Santa, su carácter era, pues, espiritual. A las masas sencillas e ignorantes, la representación viva de la Pasión les impresionaba profundamente. Natural sería que al suprimirse algunos de los personajes de gran fuerza visual y psicológica, estos neófitos se entibiaran en su fe y –muchos lo temían– hasta llegaran a olvidarla.⁴³ Innegablemente, a las personas de cierta cultura, los armados de las procesiones les causaban más risa que devoción (“esto es más claro que la luz del sol” –decía el cura de Tacuba) y, no obstante, su enorme popularidad se extendía hasta a las clases letradas: “la gente más culta, aún aquella que no quiere comprenderse en el vulgo, no viene a la Parroquia sino con el fin de ver a los sayones”. Atraídas de este modo las multitudes, en ellas habría de producirse algún fruto espiritual, ya que las escenas presenciadas se fortalecían con el sermón y, así, “se van disponiendo a la conversión”.⁴⁴

De modo que los armados cumplían una función de actividad pastoral, todo lo relativa y subordinada que se quiera; pero, de cualquier modo, específica.

La formación de las compañías de armados y centuriones tenía un significativo alcance político comunal. Se trataba de una atribución propia de los cabildos indígenas, quienes la ejercían con total autonomía. El gobernador, la república de indios y los principales se reunían en sesión solemne para elegir a la soldadesca que iría a desempeñar estos oficios en el año siguiente. Y, muy celosamente, los obligaban a cumplir con su cometido. Podía suceder que alguno de los elegidos recurriese al cura pidiéndole que intercediera en su favor para eludir el cargo; pero las autoridades indígenas, con gran mortificación del cura, invariablemente lo rechazaban por considerar que se trataba de una verdadera intromisión.⁴⁵

En otros lugares, como en Zempoala, la repúblicas de indios sesionaban en presencia de los jueces eclesiástico y civil. Era, prácticamente, la admisión de observadores foráneos que irían a garantizar la transparencia de elecciones. Luego, para rendir a todo el pueblo la información debida, fijaban en las puertas de la iglesia las listas de los nombres de los elegidos. Y la decisión del ayuntamiento debía ser estrictamente obedecida. El mismo subdelegado le prestaba firme apoyo al imponer al remiso multa de seis pesos para cera y amenazarlo con la prisión. Y en ello no cabía ni siquiera la excusa de una pierna rota (en el caso del mayordomo de un rancho, nombrado centurión y que tenía, por tanto, que montar a caballo, según la airada denuncia de un hacendado de la región).⁴⁶

Los morenos no reaccionaban como los indios. Cuando los dominicos, en 1812, les prohibieron entrar en la capilla de la Concepción (cuyo sitio pertenecía a los pardos), en la procesión de la llamada Imagen de la Expiración (tan antigua como la del Santo Entierro) el Viernes Santo, y en la que

siempre habían tomado parte, ellos trataban sólo de despertar lástima invocando su tan “íntima condición”.⁴⁷

No logré averiguar la manera como se nombraba a los armados españoles. Lo que se sabe es que tomaban posesión de sus cargos la mañana de la Pascua de Resurrección en una céntrica plazuela del pueblo, sin la menor intervención del cura y “con la mayor decencia y juicio”.⁴⁸ Habría que añadir la inquebrantable fidelidad de los indios a sus tradiciones, fueran prehispánicas o españolas, que se manifestaban en las vehementes peticiones y en los razonamientos con que lograban convencer a los curas que se oponían a que se vistieran de armados: “por fuerza y importunaciones y alegatos”, o “a su solicitud y ruego” se establecía la costumbre. No es lícito suponer que se trataba de una obstinación personal: entraba en juego el honor de la comunidad entera. “Esto ha sido costumbre –argumentaba la república de indios de Tlalnepantla–. ¿Qué se diría de nosotros en los otros pueblos en que se observa lo mismo?”⁴⁹

El simple hecho de haber sido nombrados les producía tanta alegría que en ello encontraban motivo para organizar fiestas y agasajos. “A título de que salen cabos y armados”, decía acremente Revillagigedo,⁵⁰ y el arzobispo de México se quejaba: “los gastos en obsequios a sus comparsas significan para ellos algo de primera atención”.⁵¹

En el seno de las compañías de armados era posible superar el sistema de la división racial que regía en los dominios americanos. Como se ha visto, castas y españoles desfilaban juntos, y los indios alternaban con ellos en los mismos ritos y los mismos oficios.

Ninguna otra podía igualarse a aquella solemne ceremonia en la que, revestidos de oro y plata y luciendo armas y caballos –privilegio reservado a los nobles– podían desfilan, orgullosos y fieros, por las calles principales en medio de un respetuoso silencio, ante las miradas de agrado de las autori-

dades, de los ricos y de los amos, y la ingenua admiración de todo el pueblo. Entonces, una sola vez al año, les estaba permitido formar parte de un mundo superior al suyo, aunque fuera de un modo ficticio. Era comprensible que otorgaran una “atención pueril a la ropa que sólo entonces usan”, según reproche del arzobispo de México.⁵² Quizá más pueril resultara la decisión de Revillagigedo de cambiar los vestidos. Con trajes diferentes –discurrían los tratantes y los alquiladores– ¿los ebrios irían menos ebrios?⁵³ Y, por otra parte, ¿acaso pensaban los virreyes que dejarían de ser risibles –y, además, anacrónicos– los uniformes de los militares españoles del siglo XVIII encajados artificialmente en la representación de un suceso acaecido en el I?

En España –y los virreyes debían saberlo– los armados usaban los mismos atavíos y similares accesorios, los cuales reproducían fielmente los novohispanos. Eran, pues, igualmente ridículos y debieron ser similarmente costosos. También debió ser parecido el pueril apego de los armados españoles a los vestidos.⁵⁴ Y, sin embargo, allí todos los gremios mantenían vigente la costumbre.⁵⁵

En estos acontecimientos destacan varios puntos oscuros. Las disposiciones sobre cuestiones de culto pertenecían a la autoridad eclesiástica; y, sin embargo, la intervención virreinal resultó decisiva. ¿Cuál fue el verdadero motivo por el que los virreyes decidieron exterminarla en la Nueva España? ¿Recelarían algún peligro en esa afición desmedida a portar armas y adornos propios de una clase social superior? ¿Podría preverse que los vasallos mexicanos alimentaran con el mismo fuego aspiraciones que les estaban negadas? ¿Tenía alguna intención oculta el envío de tropas a Querétaro, no para imponer el orden sino, simplemente, para acallar las reclamaciones de los indios?

Lo que, por lo menos, podemos descubrir es una total incompreensión y una extraña insensibilidad de las autoridades

ante los sentimientos, el carácter y las tradiciones del pueblo novohispano.

Las consecuencias de la desaparición de los armados no tardaron en presentarse, y con tintes bastante negros. Desde luego, las pérdidas que resintieron los comerciantes.⁵⁶ Pero lo más notable fue, pasados los primeros reclamos, la actitud de protesta pasiva que presentaron los indios. Un solo año asistieron a las procesiones de Semana Santa en sus pueblos. Después los abandonaron, encabezando altaneramente a sus familias, durante esa semana –a veces, desde el sábado anterior–⁵⁷ para trasladarse a los lugares donde los justicias sí permitían –no sabemos por qué– el desfile de armados. Lo más reprobable era que esto sucedía casi en las goteras de la Capital del Virreinato, como en Coyoacán y Mexicaltzingo⁵⁸ o en sitios donde había tapadas de gallos y juegos de albures, como Irapuato y León.⁵⁹

En esta profanidad, los curas estaban conscientes de los riesgos que corrían sus ovejas, y de su propia impotencia. Tuvieron que enfrentarse, a veces a la hostilidad, a veces a la indiferencia o al desabrimiento. Y ya no lograron integrar las procesiones de Semana Santa –¿cómo hacerlo, por otra parte, en lugares como Silao, donde las dos terceras partes de la población se marchaban?⁶⁰ Así pues, los curas, y también los mayordomos de las cofradías opusieron numerosos reparos al decreto. Incluso el párroco de San Angel, quien en 1794 informó haber convencido a sus feligreses indios y españoles para que aceptaran gustosos la supresión de los armados y para que, junto con él, velaran al Santísimo (alternando a porfía las parejas de hombres y mujeres sin completar el cuarto de hora reglamentado, por las múltiples solicitudes),⁶¹ incluso él, tres años después solicitaba insistentemente que las procesiones volvieran a celebrarse al uso antiguo.⁶²

Sí. A pesar de sus fallas y su vanidad, de la fascinación por los brillos y los oropeles, por las armas y los caballos, el pueblo

mexicano amaba entrañablemente sus tradiciones religiosas y no se resignaba a perderlas. Por ello fue tan doloroso y tan amargo afrontar su situación de avasallamiento en vísperas de la Semana Santa de 1848. Era posible asegurar el orden interno en las ceremonias religiosas. La ley marcial había garantizado el libre ejercicio de la religión católica y, firmado el armisticio, esta garantía se había fortalecido. Pero ¿quién respondería por el comportamiento de los invasores, quienes, seguramente, alterarían el recogimiento acostumbrado? El Ayuntamiento de México hubo de humillarse ante el general en jefe del ejército norteamericano al solicitarlo, exponiendo el hondo significado de estos ritos en la vida de los mexicanos:

No son vana fórmula, sino expresión del respeto que la parte inteligente de la población ve los actos más solemnes de la religión, dándose así al pueblo un ejemplo práctico que sirve para inculcarle, de un modo material, la idea de los misterios más grandes de la Redención, acaso resortes más delicados que han quedado al pueblo para morigerarlo.

Y logró que se expidiera una orden a fin de que el Jueves y el Viernes Santos cerraran todas las tabernas y vinaterías, y no se organizaran bailes ni ninguna otra diversión.⁶³

En cuanto a los armados, perdí totalmente sus huellas. Persiste, sin embargo, su grato recuerdo y abierta la posibilidad de un rastreo sobre la suerte que corrieron a partir de 1797 hasta mediados de esta centuria, en que reaparecieron públicamente en las procesiones de la Semana Santa de México.



Notas

¹ Archivo General de la Nación (se citará AGN), Historia 437 (6) f. 8.

² A. Tachy, *Traité des confréries et des oeuvres pies*, 2nd. édition, Langres, Imprimerie et Librairie Rallet-Bideaux, 1898, pp. 200, 317, 414, 460 y 465; Juan B. Ferreres S.J., *Las cofradías y congregaciones eclesiásticas según la disciplina vigente*, 2a. edición, Barcelona, Gustavo Gili ed., 1907, pp. 185, 187 y 192.

³ AGN Historia 437 (3) f. 1-v, Archivo Histórico de la Ciudad de México (se citará AHCM) Procesiones 3712 (35) s/f.

⁴ AHCM Procesiones 3712 (26) s/f.

⁵ AHCM Procesiones 3712 (27) s/f.

⁶ AGN Historia 437 (2) f. 1-v, (3), f. 1-v, AHCM Procesiones 3712 (25) s/f, (26) s/f y (35) s/f.

⁷ AHCM Procesiones 3712 (27) s/f.

⁸ AGN Historia 437 (3) f. 1 v.

⁹ AGN Historia 437 (8) f. 1.

¹⁰ En las procesiones de 1794, el virrey Revillagigedo echó de menos a las trompetas y ordenó que no faltaran en lo sucesivo. AGN Historia 437 (8) f. 36.

¹¹ Luis González Obregón, *Epoca Colonial, México Viejo*, México, Librería de la vda. de C. Bouret, 1900, pp. 464-468.

¹² Todavía ahora, en Tasco, Gro. las Adúlteras han de desfilas descalzas, desgreadas, con las ropas desgarradas y un lebrero en el pecho que indica a qué personaje representan (comunicación de la doctora María de los Angeles Moreno). Se comprende que ni las tasqueñas ni sus maridos se entusiasmen por tomar parte en la procesión.

¹³ *Gazeta de México*, marzo de 1728, 3 volúmenes, México: Sría. de Educación Pública, 1949.

¹⁴ Francisco Santiago Cruz: *Las Artes y los Gremios de la Nueva España*, México, Editorial Jus, 1960. pp. 57 y 58.

¹⁵ AGN Historia 437 (6) f.2, (8) f. 2, y (9) f. 2-v.

¹⁶ AGN Historia 437 (6) f. 1-3v y 6.

¹⁷ AGN Historia 437 (9) f. 1 y 5. 18.

¹⁸ AGN Historia 437 (6) f. 1-v.

¹⁹ AGN Historia 437 (8) f. 24. Seguramente es la misma que González Obregón (pp. 466 y 467) describe con el nombre de Archicofradía del Descendimiento y Sepulcro de Cristo en el siglo XVI.

²⁰ AHCM Procesiones 3712 (24) s/f y AGN Historia 437 (6) f.3.

²¹ AGN Historia 437 (6) f. 1v y 3v.

²² AGN Historia 437 (7) f. 1-2v y 4-v.

²³ AGN Historia 437 (6) f. 1 y 2-v.

²⁴ AGN Historia 437 (8) f. 28v.

²⁵ AGN Historia 437 (7) f. 3-11v.

²⁶ AGN Historia 437 (8) f. 24v.

²⁷ *Ibid* f. 2-4.

²⁸ AHCM Procesiones 3712 (23) s/f, AGN Historia 437 (8) f. 1 y 21, y (12) f.4.

²⁹ AGN Historia 437 (9) f. 1.

³⁰ AHCM Procesiones 3712 (23) s/f, AGN Historia 437 (8) f. 2v y 5. En este último

documento (f. 3), en lugar de Pedro Orozco y Eugenio Rodríguez se enlistan Miguel Chávez y Vicente Valdés.

³¹ AHCM Procesiones 3712 (22) s/f y AGN Historia 437 (8) f. 2v, 5, 18-19 y 33.

³² AGN Historia 437 (9) f. 2.

³³ AGN Historia 437 (8) f. 2-4, 11 y 20, y (9) f. 2v.

³⁴ AGN Historia 437 (8) f. 18 y 24.

³⁵ AGN Historia 437 (8) f. 24, y (9) f. 3v.

³⁶ AGN Historia 437 (8) f. 15, 24-28 y 31.

³⁷ AHCM Procesiones 3712 (23) s/f, y AGN Historia 437 (8) f. 28v, 31 y 33.

³⁸ AHCM Procesiones 3712 (22) s/f, y AGN Historia 437 (8) f. 37-39.

³⁹ AGN Historia 437 (9) f. 1-4 y 8.

⁴⁰ AGN Historia 437 (13) f. 1-9 y 29-33.

⁴¹ AGN Obispos y Arzobispos 2 f. 309-311 y 315. Sin embargo, hasta la fecha, devotos de varios pueblos cercanos acuden a Pátzcuaro con sus imágenes de Cristo Crucificado a tomar parte en la procesión del Viernes Santo (comunicación del señor Paulín Chávez).

⁴² AGN Historia 437 (7) f. 11.

⁴³ *Ibid* f. 11v, y (8) f. 5.

⁴⁴ AGN Historia 437 (7) f. 9.

⁴⁵ *Ibid*. f. 11v.

⁴⁶ AGN Historia 437 (10) f. 1-v.

⁴⁷ AGN Bienes Nacionales 88 (42) s/f.

⁴⁸ AGN Historia 437 (7) f. 6.

⁴⁹ *Ibid* f. 8 y 11v.

⁵⁰ AGN Historia 437 (8) f. 1.

⁵¹ AGN Historia 437 (13) f. 31.

⁵² *Ibid*.

⁵³ AGN Historia 437 (9) f. 4.

⁵⁴ Antonio Burgos *Folklore de las cofradías de Sevilla*. 4a. ed., Sevilla, Edita, 1988, pp. 76, 125, 126 y 128 describe las riquísimas ropas (propiedad de las hermandades) de los armados sevillanos en esta octava década: "bordadas en oro, con relucientes cascos, y espadas y borcegués salpicados de piedras finas"; pero son falsificadas con adornos correspondientes a otras épocas. También refiere cómo algunos nazarenos están tan enamorados de la indumentaria, que acostumbran retratarse con ella y con el antifaz puesto.

⁵⁵ AGN Historia 437 (8) f. 4-5v.

⁵⁶ AGN Historia 437 (13) f. 3.

⁵⁷ *Ibid*. f. 1-2v.

⁵⁸ AGN Historia 437 (12) f. 1-4v.

⁵⁹ AGN Historia 437 (13) f. 2v-3.

⁶⁰ *Ibid*. f. 3.

⁶¹ AGN Historia 437 (7) f. 20-v.

⁶² AGN Historia 437 (12) f. 1.

⁶³ AHCM, Festividades religiosas 1066 (28) s/f.

MUY SEÑOR MICO.

A las quatro de la tarde del Viernes 11 del corriente ha de salir del Convento Imperial de Santo Domingo la Procecion del SANTO ENTIERRO: é interesándose la Nobilísima Ciudad en el mayor lustre de esta funcion, á su nombre suplicamos á V. S. se sirva autorizarla con su asistencia; favor á que viviremos perpetuamente reconocidos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de México Abril 9 de 1800.

B. L. M. á V. S.
sus mas seguros Servidores

*Ildefonso Joseph Prieto
de Bonilla.*

*Antonio Mendez Prieto
y Fernandez.*

*Antonio Rodriguez de
Velasco.*

Antonio Reynoso y Borja.



Señor mio: La sollicitud de el lustre de la Pro-
cession, que en memo-
ria de el Entierro de
CHRISTO nuestra Vida,
sale de el Real Con-
vento de Santo Do-
mingo, à las tres, el Viernes que se sigue,
estan propia de el cuidado de la Nobil-
lissima Ciudad, en su Cabildo, como de
V. S. la execucion en su asistencia, con
las demonstraciones de Luto acostum-
bradas, para que se authorize; y assi le
suplicamos, que desempeñe el vinculo
à que le ligan sus nobles calidades, para
que dexé libre la obligacion en que nos
pone la incunvencia de nuestro cargo:
será igual el que nos quede de estimar a
V. S. sus beneficios, obedeciendo guito-
samente sus mandatos.

Dios guarde à V. S. muchos años.
Sala Capitular de Mexico, y Abril 5. de
1762.

B. L. M. à V. S. sus Servidores,

*D. Pedro Fermin
de Mendinueta.*

*D. Joseph Fran^{co}. de Cuevas
Aguirre, y Espinosa.*

*D. Francisco Antonio
de Cassiso, y Peña.*